



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA "PROGRAMA APOYO CON IMPLEMENTO DEPORTIVO AL CLUB DE ATLETISMO MASTER LEONES ARICA PARA REALIZAR EL CAMPEONATO DE APERTURA MASTER CHILE APOYO CON PASAJES AÉREOS KARATE".

DECRETO N° **1622** /2022.-

ARICA, 25 DE FEBRERO DE 2022.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 343, de fecha 17 de febrero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 163, de fecha 23 de febrero de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa sobre la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 2525, de fecha 24 de febrero de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones de atletismo dando cumplimiento a lo dispuesto en Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para lo cual entregará un aporte al Club de Atletismo Master Leones Arica, para evento organizado por el mismo club y aprobado por la Federación Master Chile;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el "PROGRAMA APOYO CON IMPLEMENTO DEPORTIVO AL CLUB DE ATLETISMO MASTER LEONES ARICA PARA REALIZAR EL CAMPEONATO DE APERTURA MASTER CHILE", el que a continuación se detalla:



I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA APOYO CON IMPLEMENTO DEPORTIVO AL CLUB DE ATLETISMO MASTER LEONES ARICA PARA REALIZAR EL CAMPEONATO DE APERTURA MASTER CHILE.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, A TRAVÉS DEL DEPTO. DE ASESORÍA TÉCNICA
1.3.-FECHA	: ABRIL - MAYO DEL 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones de atletismo dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) de la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES que dice relación con el desarrollo del deporte y la recreación, y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2. Descripción	: El Programa: PROGRAMA APOYO CON IMPLEMENTO DEPORTIVO AL CLUB DE ATLETISMO MASTER LEONES ARICA PARA REALIZAR EL CAMPEONATO DE APERTURA MASTER CHILE. Busca entregar un aporte Municipal al Club de Atletismo Master Leones Arica, para evento organizado por el mismo club y aprobado por la Federación Master Chile a realizarse en la ciudad de Arica los días 16 y 17 de Abril del Año 2022. El objetivo fundamental del Club de Atletismo Master Leones Arica es representar, promover y organizar eventos deportivos en edades de 30 años en adelante, sin límite de edad tanto en damas como en varones, fomentando el deporte y en especial la disciplina del ATLETISMO MASTER a fin de constituirse como una plataforma significativa para el potenciamiento y desarrollo de sus exponentes. El aporte Municipal busca apoyar al Club de Atletismo Master Leones Arica con la adquisición de 8 TACOS DE PARTIDA DE ALUMINIO.

III.- OBJETIVOS:															
GENERAL	: Fomentar la práctica deportiva en la comuna de Arica.														
ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al perfeccionamiento de los deportistas locales en la disciplina del atletismo master, mediante el apoyo en la realización del Campeonato de Apertura Master Chile. • Promover la disciplina del atletismo master, mediante el aporte de 8 tacos de partida de aluminio para el Club de Atletismo Master Leones Arica, para su participación en el Campeonato de Apertura Master Chile. 														
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS															
4.1. HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría técnica. 														
4.2. MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8 tacos de partida de aluminio (detalles según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.400.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.400.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Valor total del Programa (Impuesto Incluido) \$ 1.400.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	8 tacos de partida de aluminio (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	\$ 1.400.000.-	Total:	\$ 1.400.000.-								
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
8 tacos de partida de aluminio (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	\$ 1.400.000.-														
Total:	\$ 1.400.000.-														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.														
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.															
5.2. IMPUTACIÓN															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8 tacos de partida de aluminio (detalles según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td style="text-align: center;">215.22.04.002.003</td> <td>Artículos Deportivos-Recreacionales-Otros (J.Infantiles-Inflables)</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.400.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.400.000.-</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	8 tacos de partida de aluminio (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.04.002.003	Artículos Deportivos-Recreacionales-Otros (J.Infantiles-Inflables)	\$ 1.400.000.-	TOTAL			\$ 1.400.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
8 tacos de partida de aluminio (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.04.002.003	Artículos Deportivos-Recreacionales-Otros (J.Infantiles-Inflables)	\$ 1.400.000.-												
TOTAL			\$ 1.400.000.-												

El monto total del Programa es de \$ 1.400.000.

2. Imputese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

GER/JUP/LZF/bcm.-



 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA